

Prefacio

En el marco de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la gestión local del riesgo en el sector educativo en Centroamérica”, financiado por el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) a través del V Plan de Acción del Programa de Preparativos de Desastres de ECHO (DIPECHO) y ejecutado por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) con el apoyo técnico de UNICEF y de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), se consideró la elaboración del presente documento para que las autoridades, docentes, técnicos e instituciones de cooperación cuenten con información y consideraciones básicas antes de considerar el uso de una escuela como albergue temporal.

La educación sobre la reducción del riesgo de desastres y la seguridad de los edificios escolares son dos de las áreas prioritarias para la acción que definió el *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*, que adoptaron 168 gobiernos durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, realizada en Hyogo, Japón en enero de 2005.

Este documento fue sometido a un proceso de revisión vía electrónica (web y correo electrónico) y luego se validó en la reunión llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 27 de febrero de 2008. Tanto en el proceso de revisión electrónica como en la presencial se recogieron comentarios y aportes que han sido incorporados en esta versión.

El documento está dividido en dos partes. En la primera parte se aclara que ante situaciones de emergencias, crisis y desastres, la prioridad es el deber humanitario y la protección y seguridad de la población afectada, luego se valora el uso de la escuela como albergue temporal y sus consecuencias directas e indirectas en la educación y niñez. Se presentan las consideraciones y reflexiones sobre la educación y la protección de los derechos de la infancia en la agenda humanitaria, lo que se ilustra con experiencias y testimonios de algunos protagonistas.

La segunda parte analiza las ventajas y desventajas del uso de la escuela como albergue, los preparativos que se deben considerar en las escuelas identificadas como posibles albergues temporales y los roles de las instituciones educativas que actúan en la preparación y respuesta ante emergencias.

Este documento, además de informar y orientar, pretende ser una herramienta para la toma de decisiones, la organización y la ejecución de estrategias en caso de que la escuela sea utilizada como albergue temporal. Se recomiendan acciones, para que el uso de escuelas como refugios temporales, no afecten el derecho de la niñez y la adolescencia al pronto reestablecimiento de las actividades educativas después de situaciones de emergencia.

Este es un momento histórico privilegiado para las alianzas, sinergias, aportes, desafíos y preguntas. Las respuestas a las nuevas preguntas que se hagan surgirán de la experiencia y conocimientos acumulados y de la voluntad de cambiar en base a aprendizajes y propuestas innovadoras.

